

EXP – UNC: 0022847/2019

VISTO:

el comprobante de gastos presentados por la Directora de la Escuela de Archivología de la Facultad, Lic. Carlota Maldonado; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde al catering por los festejos de los 60 años de la Escuela;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0005-00001011 de Díaz María del Carmen por un monto total de \$ 5082,00 (pesos cinco mil ochenta y dos con 00/100), por el catering por los festejos de los 60 años de la Escuela de Archivología. Y DISPONER el reintegro de dicho monto a la Lic. Carlota Maldonado.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos asignados para las actividades habituales de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 MAY 2019
RESOLUCIÓN N° 0459
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.